



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Sección Oficial.

Documentos Episcopales.

Alocución del Emmo. Sr. Delegado Pontificio Castrense y Circular del Excmo. Prelado sobre "El Día del Cruzado,,

A los católicos españoles

El día del Cruzado.

La Delegación Nacional de Frentes y Hospitales ha sometido a nuestra aprobación la celebración del DIA DEL CRUZADO, para el 8 del próximo diciembre, fiesta de la Inmaculada Concepción, y cuyo doble fin es: 1.º Avivar la espiritualidad católica de los que luchan; 2.º Ofrecer una reparación por los sacrilegios cometidos en la zona roja, especialmente en las imágenes de Cristo crucificado.

Por lo que a Nós toca, y en nuestra cualidad de Delegado Pontificio Castrense, aprobamos y bendecimos el proyecto, que hemos comunicado a nuestros venerables Hermanos en el Episcopado; y para darle vuelos escribimos estas líneas de proclama, que no serán más que un sencillo comentario a algunos pensamientos expuestos en el texto del mentado proyecto.